



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2021

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras. Este es el primer informe correspondiente al ejercicio 2021 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Dentro de las perspectivas de la economía mundial emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el mes de abril del presente ejercicio, se señala que ha transcurrido un año desde la declaración de la pandemia de COVID-19, con crecientes estragos humanos y que continúan suscitando preocupación, incluso en un momento en que la cobertura cada vez más amplia de las campañas de vacunación contribuye al optimismo. Las perspectivas económicas mundiales están rodeadas de gran incertidumbre, vinculada principalmente con la trayectoria de la pandemia. La contracción de la actividad ocurrida en 2020 no tiene precedentes históricos recientes en términos de su velocidad y sincronidad. Pero podría haber sido mucho peor.

Aunque es difícil hacer una determinación precisa, el Fondo Monetario Internacional estima que la contracción podría haber sido tres veces mayor de no haber sido por las extraordinarias políticas de apoyo que se desplegaron, no obstante, queda mucho por hacer para derrotar la pandemia y evitar una divergencia del ingreso per cápita de las



diferentes economías, así como aumentos persistentes de la desigualdad dentro de cada país.

Tras una contracción estimada de -3.3% en 2020, se proyecta que la economía mundial registrará un crecimiento de 6% en 2021, que se moderaría a 4.4% en 2022.

La contracción de 2020 es 1.1 puntos porcentuales más pequeña que lo proyectado en la edición de octubre de 2020 de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO); esa mejora refleja un nivel de crecimiento superior al previsto durante el segundo semestre del año en la mayoría de las regiones gracias al desconfinamiento y a la adaptación de las economías a nuevas formas de trabajar.

Las proyecciones de 2021 y 2022 superan las cifras del informe WEO de octubre de 2020 en 0.8 y 0.2 puntos porcentuales, por efecto del respaldo fiscal adicional de unas pocas grandes economías y la recuperación prevista para el segundo semestre del año gracias a la vacunación. Se prevé que el crecimiento mundial se moderará a 3.3% a mediano plazo como consecuencia del daño proyectado al potencial de oferta y de fuerzas anteriores a la pandemia, incluida la desaceleración del crecimiento de la fuerza laboral en las economías avanzadas y algunas economías de mercados emergentes debido al envejecimiento de la población.

Gracias a las políticas de respuesta sin precedentes, es probable que la recesión provocada por el COVID-19 deje menos cicatrices que la crisis financiera internacional de 2008. Sin embargo, las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo de bajo ingreso se han visto más golpeados y se prevé que sufrirán pérdidas más significativas a mediano plazo.

Las pérdidas del producto han sido particularmente pronunciadas en los países que dependen del turismo y de la exportación de materias primas, así como en aquellos con un limitado margen de maniobra para la aplicación de políticas. Al comienzo de la crisis, muchos de estos países se encontraban en una situación fiscal precaria y tenían menos capacidad para organizar grandes campañas sanitarias o brindar respaldo a los medios de vida. La recuperación proyectada sigue a una contracción grave que ha producido efectos particularmente perniciosos para el empleo y el ingreso de ciertos grupos. Los jóvenes, las mujeres y los trabajadores con niveles educativos relativamente bajos o con empleos informales han sufrido en general el golpe más duro. Es probable que la desigualdad del ingreso aumente significativamente debido a la pandemia. Casi 95 millones más de personas quedaron por debajo del umbral de la pobreza extrema en 2020, en comparación con las proyecciones previas a la pandemia. Además, las pérdidas de aprendizaje han sido más graves en los países de bajo ingreso y en desarrollo, que han tenido más dificultades con el cierre de las escuelas, y sobre todo para las niñas y los alumnos provenientes de hogares de bajo ingreso. Las desiguales consecuencias negativas en materia de escolarización podrían amplificar más la desigualdad de ingresos.



La evolución de la situación dependerá de la trayectoria que siga la crisis sanitaria, incluido el hecho de que las nuevas cepas del virus de el COVID-19 sean susceptibles a las vacunas o prolonguen la pandemia; la eficacia de las medidas adoptadas para limitar el daño económico persistente (cicatrización); la evolución de las condiciones financieras y los precios de las materias primas; y la capacidad de ajuste de la economía. Los vaivenes que experimenten estos factores y su interacción con las características propias de cada país determinarán el ritmo de la recuperación y el grado de cicatrización a mediano plazo de cada país. En muchos aspectos, esta crisis es única. En ciertos países, las políticas de respaldo y la falta de oportunidades de gasto se han traducido en fuertes aumentos del ahorro que podrían liberarse con gran rapidez una vez que se disipe la incertidumbre. Al mismo tiempo, no está claro qué proporción de ese ahorro se gastará, en vista del deterioro de los balances de muchas empresas y hogares (particularmente, entre los muy propensos a consumir el ingreso) y la caducidad de las moratorias de reembolso de préstamos. En suma, cabe afirmar que los riesgos están equilibrados a corto plazo, pero se inclinan al alza más adelante.

Ante la aguda incertidumbre que rodea las perspectivas, las autoridades deberían priorizar políticas que serían prudentes más allá de la situación mundial imperante; por ejemplo, reforzando la protección social mediante la ampliación del seguro de desempleo a fin de incluir a los trabajadores autónomos y a los trabajadores del sector informal; garantizar recursos adecuados para la atención de la salud, los programas de desarrollo de la primera infancia, la educación y la formación profesional; e invertir en infraestructura verde para acelerar la transición hacia una menor dependencia del carbono. Además, deberían estar preparadas para ajustar las políticas de apoyo con flexibilidad; por ejemplo, pasando de líneas de salvataje a mecanismos de reasignación a medida que evolucione la pandemia, y según mejore la actividad, y salvaguardando al mismo tiempo el gasto social y evitando perpetuar gastos ineficientes. Es importante anclar el respaldo a corto plazo en marcos a mediano plazo creíbles. En los casos en que los elevados niveles de deuda limiten el margen de maniobra, correspondería esforzarse por crearlo mediante una mayor recaudación impositiva (menos exenciones, mejor cobertura de los registros y transición a impuestos al valor agregado mejor diseñados), mayor progresividad tributaria y reducción de subsidios improductivos.

Los factores que moldean la orientación correcta de las políticas varían según el país, especialmente en el avance hacia la normalización. Por lo tanto, los países tendrán que adaptar sus políticas de respuesta a la etapa en que se encuentre la pandemia, el vigor de la recuperación y las características estructurales de la economía. Una vez que la vacunación sea generalizada y la capacidad disponible en el sistema sanitario retome los niveles previos a la pandemia, será posible comenzar a levantar las restricciones. Mientras la pandemia continúe, las políticas deberían centrarse primordialmente en superar la crisis, priorizar el gasto sanitario, brindar un respaldo fiscal bien focalizado y mantener una política fiscal acomodaticia, sin perder de vista los riesgos para la estabilidad financiera. Luego, a medida que la recuperación avance, las autoridades



deberán limitar la cicatrización de la economía a largo plazo con miras a estimular la capacidad productiva (por ejemplo, la inversión pública) y crear mayores incentivos para una asignación eficiente de los recursos productivos. Se trata de un equilibrio delicado, especialmente dada la incertidumbre prevaleciente. Por lo tanto, cuando llegue el momento de retirar el respaldo, habrá que hacerlo evitando cortes repentinos (por ejemplo, reduciendo poco a poco la contribución del gobierno a los sueldos de los trabajadores suspendidos y a los programas de trabajo de jornada reducida, incrementando a la vez los subsidios para la contratación a fin de que pueda concretarse la reasignación necesaria). A la vez, no se pueden perder de vista los retos a largo plazo: aumentar la productividad, mejorar los marcos de política económica y combatir el cambio climático. Las distintas velocidades de recuperación de los países podrían dar lugar a orientaciones de política diferentes, sobre todo si las economías avanzadas se benefician antes que otras de las vacunaciones generalizadas. Los mensajes claros sobre la orientación futura de la política monetaria y las comunicaciones de los bancos centrales de las economías avanzadas son particularmente cruciales, y no solo para calibrar una adecuada orientación monetaria interna acomodaticia. Tienen también importancia vital para las condiciones financieras externas de los mercados emergentes y el impacto que las orientaciones divergentes producen en los flujos de capital.

La cooperación internacional estrecha es vital para lograr estos objetivos y para que las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo de bajo ingreso continúen acercándose a los niveles de vida de los países de alto ingreso. En el ámbito sanitario, eso significa garantizar una producción mundial adecuada de vacunas y una distribución universal a precios asequibles (entre otras cosas, mediante suficiente financiamiento para la iniciativa del Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19 "COVAX") de modo que todos los países puedan derrotar la pandemia rápida y decisivamente. La comunidad internacional también debe colaborar para que las economías con limitaciones financieras dispongan de acceso adecuado a liquidez internacional y puedan mantener así el gasto sanitario y el gasto en otras necesidades sociales y en infraestructura que requieren para el desarrollo y la convergencia hacia niveles de ingreso per cápita más elevados. Los países también deben colaborar estrechamente para redoblar los esfuerzos de mitigación del cambio climático. Asimismo, se necesita una cooperación vigorosa para resolver las cuestiones económicas que subyacen tras las tensiones comerciales y tecnológicas (así como las deficiencias en el sistema de comercio multilateral basado en reglas). Aprovechando los avances recientes en materia de política tributaria internacional, los esfuerzos deben seguir centrados en limitar el traslado internacional de utilidades y la elusión y evasión de impuestos.

Las excepcionales medidas de política han relajado las condiciones financieras y han respaldado la economía, ayudando a contener los riesgos para la estabilidad financiera. No obstante, las medidas adoptadas durante la pandemia podrían tener consecuencias no intencionadas, como tensiones en las valoraciones y un incremento de las vulnerabilidades financieras. Se prevé que la recuperación sea asíncrona y divergente

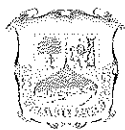


entre las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes. Ante las amplias necesidades de financiamiento externo, los mercados emergentes enfrentan enormes desafíos, especialmente si un aumento persistente de las tasas de interés en Estados Unidos trae consigo una revaloración del riesgo y un endurecimiento de las condiciones financieras. En muchos países, el sector empresarial sale de la pandemia sobreendeudado, con diferencias notables según el tamaño y el sector de la empresa. Las dudas en torno a la calidad del crédito de los prestatarios más afectados y las perspectivas de rentabilidad probablemente lastrarán el apetito por el riesgo de los bancos durante la recuperación. Es urgente pasar a la acción para evitar un legado de vulnerabilidades. Los responsables de la política económica deben intervenir de forma temprana y emplear selectivamente algunas herramientas de política macroprudencial más restrictivas, evitando al mismo tiempo un amplio endurecimiento de las condiciones financieras. Asimismo, deben respaldar el saneamiento de los balances para fomentar una recuperación sostenible e inclusiva.

Gracias a las masivas políticas de apoyo, el sistema financiero mundial se ha mostrado resiliente durante la pandemia de COVID-19 y las condiciones financieras se han relajado considerablemente, lo cual ha contribuido a mantener el flujo de crédito a hogares y empresas, ha facilitado la recuperación y ha contenido los riesgos financieros. La mejora de las perspectivas económicas ha reducido claramente la gama de resultados adversos, pero aún existen importantes riesgos a la baja para el crecimiento futuro del PIB.

Se plantean dos temas generales. En primer lugar, las políticas de apoyo sin precedentes podrían tener consecuencias no intencionadas: la excesiva asunción de riesgos en los mercados contribuye a tensionar las valoraciones y, de no abordarse, el aumento de las vulnerabilidades financieras podría convertir al legado de vulnerabilidades en estructural. Desde el tercer trimestre de 2020, las bolsas se han recuperado enérgicamente, motivadas por las expectativas de una rápida recuperación económica y el mantenimiento de las políticas de apoyo. Ahora negocian a niveles significativamente superiores a los sugeridos por modelos basados en los fundamentos económicos. Si bien las provisiones de beneficios han mejorado, las tasas de interés libres de riesgo reales, históricamente bajas (a pesar de los incrementos más recientes), han brindado hasta la fecha un apoyo fundamental a las valoraciones. En el mercado de bonos corporativos, los diferenciales han mantenido su elevada contracción.

Las tasas de interés a largo plazo han registrado un incremento significativo, sobre todo en Estados Unidos, reflejo en parte del aumento de la confianza de los inversionistas en las perspectivas. Aunque un aumento gradual de las tasas de interés respaldado por la mejora de los fundamentos económicos podría ser bien recibido, un incremento rápido y persistente, en especial de las tasas de interés reales, podría provocar una revaloración del riesgo en los mercados y un endurecimiento repentino de las condiciones financieras. Un endurecimiento tal, unido a las elevadas vulnerabilidades



financieras, podría repercutir en la confianza y poner en peligro la estabilidad macrofinanciera, en particular en los mercados emergentes.

En segundo lugar, se prevé que la recuperación sea asíncrona y divergente entre las economías. Existe el riesgo de que las condiciones financieras de las economías de mercados emergentes registren un fuerte endurecimiento, en especial si los responsables de la política económica de las economías avanzadas adoptan medidas para normalizar las políticas. Un entorno financiero menos favorable podría provocar amplias salidas de flujos de inversión de cartera y plantear importantes dificultades a algunas economías emergentes y preemergentes, teniendo en cuenta las importantes necesidades de financiamiento que enfrentan este año. El análisis del personal técnico del FMI señala la mejora continua de las perspectivas para los flujos de inversión de cartera, principalmente debido a la relajación de las condiciones financieras mundiales. De todos modos, los países con mayor debilidad de los fundamentos económicos o acceso limitado a las vacunas contra el COVID-19 son vulnerables. En los mercados emergentes, la vinculación entre los bancos y la deuda soberana ha empeorado, puesto que los bancos nacionales han absorbido el grueso del incremento de la deuda interna. En muchas economías de mercados preemergentes, el acceso al mercado sigue siendo limitado.

China se ha recuperado más rápidamente que otros países, pero a costa de ampliar la acumulación de vulnerabilidades, en especial deuda corporativa de riesgo. Las condiciones financieras podrían tornarse menos favorables en un entorno de expectativas de endurecimiento de las políticas y nuevas medidas para imponer disciplina a bancos, gobiernos locales y promotores inmobiliarios, así como de creciente incertidumbre en torno a las garantías implícitas. Las condiciones de financiamiento de los instrumentos de capital para los bancos más pequeños y débiles se han endurecido. Las autoridades nacionales afrontan el problema delicado pero urgente de corregir las garantías implícitas, una tarea que debe manejarse con delicadeza, debido a la posibilidad de que se produzca una revaloración desordenada.

El sector empresarial mundial se ha visto muy afectado por la pandemia. Las excepcionales políticas de apoyo han contribuido a mitigar sus efectos. Las grandes empresas con acceso al mercado han aprovechado las condiciones favorables para emitir deuda y hacer frente a las presiones sobre la liquidez. Sin embargo, el apalancamiento empresarial acumulado gracias a las condiciones financieras favorables plantea un dilema a las autoridades responsables de la política económica, ya que el estímulo a corto plazo de la actividad económica debe ponderarse frente al incremento de las vulnerabilidades y los riesgos a la baja para el crecimiento futuro.

Una evaluación más detallada de las empresas concluye que existen diferencias de desempeño considerables según el sector y el tamaño de las empresas. El análisis del Fondo Monetario Internacional indica que las tensiones de liquidez son elevadas en las



pequeñas empresas de la mayoría de los sectores y países, mientras que las tensiones de solvencia presentan niveles altos en las pequeñas empresas, pero también son considerables en las empresas medianas e incluso en las grandes en los sectores más afectados. Se propone un marco para valorar si las empresas deben depender del financiamiento de mercado, buscar el apoyo del gobierno u optar por la reestructuración o la liquidación.

La crisis ha afectado enormemente al sector inmobiliario comercial. Las transacciones y los precios de los bienes inmuebles de uso comercial cayeron en 2020. En parte, los efectos adversos para los segmentos minorista, de oficinas y hotelero podrían ser estructurales, puesto que cada vez más algunas actividades se celebran de forma virtual o se trasladan a zonas alejadas de las grandes ciudades. De producirse un descenso estructural de la demanda, el valor razonable de los bienes inmuebles de uso comercial podría registrar una fuerte caída: se estima que un incremento permanente de 5 puntos porcentuales de la tasa de vacantes, en promedio, genera una disminución del valor razonable de aproximadamente el 15% transcurridos cinco años. Desde la pandemia, parece que la desalineación de precios ha aumentado. Esta evolución, si persiste, podría plantear riesgos a la baja para el crecimiento.

Los bancos entraron en la pandemia con amplias reservas de capital y liquidez gracias a las reformas reguladoras aplicadas tras la crisis financiera de 2007–08 y, hasta la fecha, se han mostrado resilientes. No obstante, está por verse en qué medida seguirán ofreciendo crédito durante la recuperación. Mientras que el crecimiento de los préstamos, especialmente a empresas, se ha desacelerado en algunos países, se prevé que la demanda de préstamos se consolide una vez que la recuperación gane fuerza, sobre todo allí donde ha sido más débil. De todos modos, en la mayoría de los países, los oficiales de crédito no prevén una relajación de las normativas sobre concesión de préstamos. El abandono gradual de las políticas de apoyo podría tener repercusiones significativas para algunos bancos, reduciendo seguramente su apetito por el préstamo. Además, para la mayoría de los bancos, la incertidumbre que rodea las pérdidas crediticias y las malas perspectivas de rentabilidad probablemente desalentarán una significativa reducción de los colchones de capital en apoyo a la recuperación. Tales restricciones serían especialmente preocupantes para las empresas con opciones de financiamiento limitadas y mayor dependencia del crédito bancario. Las autoridades deben seguir alentando a los bancos a emplear sus colchones, cuando sea prudente, para apoyar la recuperación.

Hasta que se consolide una recuperación sostenible e inclusiva, las actuales políticas de apoyo seguirán siendo esenciales para mantener el flujo de crédito hacia la economía y evitar que la pandemia sea una amenaza para el sistema financiero mundial. La política monetaria deberá mantener su orientación acomodaticia hasta que se alcancen los objetivos de política establecidos por mandato. Los responsables de la política económica deben actuar rápidamente para evitar que las vulnerabilidades financieras continúen y se conviertan en estructurales. Habida cuenta del posible desfase entre la



activación y los efectos de las herramientas macroprudenciales, los encargados de formular la política económica deberían adoptar medidas tempranas.

Es preciso endurecer selectivamente algunas herramientas de política macroprudencial para abordar las bolsas de elevada vulnerabilidad, evitando a la vez un endurecimiento general de las condiciones financieras. Si no se dispone de tales herramientas (como ocurre en algunos segmentos del sector de la intermediación financiera no bancaria), las autoridades económicas deben crearlos con prontitud. Ante las dificultades que plantean el diseño y la puesta en funcionamiento de herramientas macroprudenciales con arreglo a los marcos existentes, las autoridades económicas deberían plantearse también la creación de otras clases de colchones para proteger el sistema financiero.

En las economías de mercados emergentes y preemergentes, los países con acceso al mercado deberían aprovechar las favorables condiciones de financiamiento para mejorar la composición de la estructura de la deuda. Los países con limitado acceso al mercado probablemente requerirán asistencia adicional por parte de la comunidad internacional. Para otros países que afrontan importantes dificultades relacionadas con la carga de la deuda, sería beneficioso llevar a cabo una reestructuración más profunda. El Marco Común para el Tratamiento de la Deuda del Grupo de los Veinte (G-20) puede ayudar a corregir las vulnerabilidades de la deuda. Siempre que sea posible, debe ser prioritario regenerar los colchones para poder afrontar eventuales ajustes repentinos de precios y una brusca reversión de los flujos de capital.

También es urgente sanear los balances de las empresas para facilitar una recuperación sostenible e inclusiva. Quizá se requieran políticas de apoyo selectivas, directas y específicas para empresas viables con acceso limitado al mercado y que enfrentan temporalmente riesgos de liquidez o solvencia. En vista de que los recursos fiscales son muy limitados en algunas jurisdicciones, los responsables de la política económica deberían acelerar también las reformas encaminadas a mejorar los marcos de resolución, incluido el desarrollo de los mercados de deuda problemática y préstamos en mora.

Una vez que se aclare el alcance de los cambios estructurales en el sector inmobiliario comercial, deben emplearse herramientas de política macroprudencial selectivas (tales como la relación préstamo/valor o el coeficiente de cobertura del servicio de la deuda) para reducir los riesgos a la baja para el crecimiento. El momento óptimo de estas medidas de política depende del ritmo de recuperación específico de cada economía y del grado de vulnerabilidad financiera en el sector inmobiliario comercial. Será también crucial ampliar el conjunto de instrumentos macroprudenciales de modo que abarquen las instituciones financieras no bancarias que participan en algunos mercados de financiamiento de inmuebles de uso comercial.

En el sector financiero, las indicaciones regulatorias orientadas a evitar una prociclicidad excesiva en la dotación de provisiones siguen siendo pertinentes, pero este



comportamiento debe ser objeto de control supervisor. En los países que están superando la pandemia, las restricciones a la distribución de capital deben o bien mantenerse, o bien relajarse progresivamente, siempre y cuando las pruebas de resistencia determinen que los bancos siguen manteniendo una buena capitalización.

La campaña de vacunación contra el COVID-19 continúa, pero el ritmo al que avanza las inoculaciones varía ampliamente de un país a otro, y muchos carecen de acceso a la vacuna. La vacunación mundial es una necesidad urgente. La inmunización a escala mundial se pagaría por sí sola con el aumento del empleo y la actividad económica, lo que daría lugar a mayores ingresos tributarios y considerables ahorros en materia de apoyo fiscal. Hasta que la pandemia esté bajo control en todo el mundo, la política fiscal debe seguir siendo flexible y brindar apoyo a los sistemas sanitarios, los hogares, las empresas viables y la recuperación económica. La necesidad y el alcance del apoyo varían entre las economías, dependiendo de la incidencia de la pandemia y la capacidad para acceder a préstamos de bajo costo. Muchos gobiernos de economías avanzadas están adoptando importantes medidas de gasto e ingreso en 2021 (6% del PIB, en promedio). El apoyo en las economías de mercados emergentes y en especial en los países en desarrollo de bajo ingreso ha sido más reducido y se ha concentrado en las etapas iniciales, y gran parte de las medidas están venciendo.

El apoyo fiscal ha evitado contracciones económicas más severas y mayores pérdidas de empleo. Pero ese apoyo, sumado a las caídas de los ingresos, ha elevado los déficits públicos y la deuda pública a niveles sin precedentes en los países de todas las categorías de ingreso. En promedio, en 2020 los déficits globales como proporción del PIB se situaron en 11,7% en el caso de las economías avanzadas, 9,8% en el de las economías de mercados emergentes y 5,5% en el de los países en desarrollo de bajo ingreso. La capacidad de los países para incrementar el gasto presenta trayectorias divergentes. El aumento de los déficits en las economías avanzadas y en algunas economías de mercados emergentes obedeció a incrementos del gasto y disminuciones del ingreso de magnitudes aproximadamente iguales, mientras que en muchas economías de mercados emergentes y en la mayoría de los países en desarrollo de bajo ingreso se debió, ante todo, al desplome de los ingresos provocado por la desaceleración económica.

Para 2021 se proyecta que los déficits fiscales se contraigan en la mayoría de los países una vez que concluya o se repliegue el apoyo relacionado con la pandemia, que los ingresos se recuperen en cierta medida y que se reduzca el número de solicitudes de prestaciones de desempleo.

El promedio mundial de deuda pública alcanzó la cifra sin precedentes de 97% del PIB en 2020, y se proyecta que en 2021 se estabilice en torno a 99% del PIB. Pese al aumento de la deuda, el promedio de pagos de intereses en general ha disminuido en las economías avanzadas y en muchos mercados emergentes, dada la tendencia a la baja de las tasas de interés de mercado. Conforme a sus mandatos, los bancos



centrales han reducido las tasas de interés de política monetaria y han comprado bonos públicos, facilitando así las respuestas fiscales ante la pandemia. Para los países de bajo ingreso, no obstante, financiar los abultados déficits sigue siendo una tarea problemática, en vista del limitado acceso al mercado y el escaso margen del que disponen para incrementar los ingresos a corto plazo. Estos países necesitan recibir asistencia mediante donaciones, financiamiento concesionario, o, en ciertos casos, reestructuraciones de la deuda. A mediano plazo, se proyecta que los déficits fiscales se contraigan en los países de todas las categorías de ingresos conforme se acelere el ritmo de la recuperación y se reanuden los ajustes fiscales. Por lo tanto, se proyecta que en la mayoría de los países las relaciones deuda/PIB se establezcan o disminuyan, aunque la deuda pública continuará aumentando en unos pocos países debido a factores como el envejecimiento y las necesidades de desarrollo.

La incertidumbre en torno a las perspectivas fiscales es inusualmente elevada. Por el lado positivo, el avance de la vacunación a un ritmo más rápido de lo previsto podría adelantar el fin de la pandemia, lo cual estimularía la recaudación de ingresos y reduciría la necesidad de más apoyo fiscal. Por el lado negativo, la recuperación podría verse entorpecida por una desaceleración económica más prolongada, un endurecimiento repentino de las condiciones financieras en medio de un fuerte endeudamiento, un aumento de las quiebras de las empresas, la volatilidad de los precios de las materias primas o la agudización del malestar social. En general, cuanto más se prolongue la pandemia, mayor será el desafío para las finanzas públicas.

Con este telón de fondo, las prioridades de política fiscal consisten en seguir brindando el apoyo que sea necesario a medida que avanza la campaña de vacunación y mientras se afianza la recuperación; implementar sin demora las medidas fiscales anunciadas reforzando las capacidades para la ejecución de proyectos y mejorando los procedimientos de adquisición; emprender una transformación verde, digital e inclusiva de la economía; abordar deficiencias de larga duración en las finanzas públicas una vez que se haya afianzado la recuperación; trazar estrategias a mediano plazo para gestionar los riesgos fiscales y financieros; y renovar los esfuerzos que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para cumplir con estas prioridades se necesitan las siguientes medidas:

- Es imprescindible ampliar la cooperación mundial para contener la pandemia, sobre todo acelerando la vacunación a costo asequible en todos los países. En un escenario favorable en el que se logra controlar la pandemia más pronto en todos los países, para 2025 el crecimiento económico más dinámico generaría más de USD 1 billón en ingresos tributarios adicionales en las economías avanzadas, en cifras acumuladas, y ahorraría billones más en cuanto a medidas de apoyo fiscal. De esta forma la vacunación se pagaría por sí sola, y supondría un excelente rédito del dinero público invertido en la ampliación mundial de la producción y distribución de vacunas.
- Las medidas deben focalizarse mejor y adaptarse a la capacidad administrativa de los países, de modo que sea posible mantener el apoyo fiscal mientras dure la crisis,



teniendo en cuenta que la recuperación puede ser incierta y desigual. En vista del entorno de bajas tasas de interés, una campaña sincronizada de inversión pública verde por parte de los países que disponen de espacio fiscal puede estimular el crecimiento mundial.

- Las autoridades tienen que encontrar un equilibrio entre los riesgos de una deuda pública y privada abultada y creciente y los riesgos de un retiro prematuro del apoyo fiscal, que frenaría la recuperación. Los marcos fiscales creíbles a mediano plazo son cruciales para lograr ese equilibrio, y para trazar la ruta hacia la reconstitución de las reservas fiscales a un ritmo supeditado a la recuperación. Para respaldar este esfuerzo se podría mejorar el diseño de las reglas fiscales o recalibrar sus límites a fin de garantizar una ruta creíble de ajustes o leyes que, por ejemplo, contemplen en «aprobaciones anticipadas» de reformas tributarias. Reforzar la transparencia fiscal y las prácticas de gestión de gobierno puede ayudar a las economías a aprovechar plenamente los beneficios del apoyo fiscal.
- A fin de ayudar a atender las necesidades de financiamiento relacionadas con la pandemia, las autoridades podrían considerar una contribución temporal a la recuperación tras el COVID-19, impuesta a los ingresos o patrimonios elevados. Para acumular los recursos que se necesitan para mejorar el acceso a servicios básicos, reforzar las redes de protección y redoblar los esfuerzos que permitan cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible se precisan reformas tributarias a escala nacional e internacional, especialmente a medida que la recuperación cobre impulso.

La pandemia de COVID-19 ha empeorado la pobreza y las desigualdades preexistentes y ha demostrado la importancia de las redes de protección social. También ha expuesto desigualdades en el acceso a servicios básicos (atención sanitaria, educación de calidad e infraestructura digital) que, a su vez, pueden causar brechas de ingresos que persistan generación tras generación. En los próximos meses, serán decisivos el acceso universal a las vacunas y los avances en la vacunación. En el período de recuperación y posterior, las políticas económicas deberán tener como objetivo dar a todos la oportunidad de tener posibilidades durante toda la vida, para lo que deben reducirse las diferencias en el acceso a servicios públicos de calidad. Para la mayoría de los países, exigirá la movilización de ingresos adicionales y la mejora de la prestación de servicios, al tiempo que se fomente el crecimiento inclusivo.

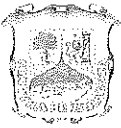
El Fondo Monetario Internacional documenta de qué manera las grandes desigualdades persistentes han empeorado el efecto de la pandemia de COVID-19, mientras que la crisis, a su vez, ha intensificado esas desigualdades. Por ejemplo, los países con mejor acceso a atención sanitaria han registrado menores tasas de mortalidad, teniendo en cuenta la edad de la población y el número de casos. Los países con mayor pobreza relativa han reportado un mayor número de contagios, en especial donde la urbanización está más extendida. Algunos de los efectos sobre los mercados laborales serán duraderos, al igual que el impacto sobre la educación. La escala sin precedentes de cierres de escuelas ha tenido como resultado pérdidas educativas equivalentes a aproximadamente una cuarta parte del curso escolar en las economías avanzadas y a



la mitad en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Las mayores pérdidas han recaído en los niños de familias más pobres y con menor nivel educativo. Además, en 2021, las tasas netas de matriculación escolar en las economías de mercados emergentes y en desarrollo podrían caer 1 punto porcentual (aproximadamente 6 millones de niños abandonarían la escuela). Los niños que abandonen la escuela sufrirán pérdidas de aprendizaje importantes.

Las respuestas de política económica deben reconocer los distintos aspectos de la desigualdad (ingreso, riqueza, oportunidades) que se refuerzan mutuamente y crean un círculo vicioso. Así pues, las intervenciones deben combinar políticas predistributivas (que afectan a los ingresos antes de impuestos y transferencias) y políticas redistributivas (que reducen la desigualdad de ingresos del mercado, principalmente mediante transferencias y, en menor medida, mediante impuestos, sobre todo en economías avanzadas). Por tanto, las respuestas de política económica deben incluir los siguientes elementos:

- Invertir más y mejor en educación, sanidad y desarrollo de la primera infancia. Por ejemplo, el gasto adicional en educación puede reducir la brecha de matriculación entre niños de hogares ricos y pobres. También deben abordarse las ineficiencias. En las economías de mercados emergentes y en los países en desarrollo de bajo ingreso, la diferencia entre la eficiencia del gasto de un país y la de los países con mejor desempeño varía entre el 8% y el 11% para la atención sanitaria y entre el 25% y el 50% para la educación.
- Fortalecer las redes de protección social mediante la ampliación de la cobertura de los hogares más vulnerables, y mejorar la adecuación de las prestaciones. Más allá de poner a disposición más recursos, estos objetivos solo pueden lograrse con la reasignación del gasto hacia los programas más eficaces y la mejora en la identificación y la prestación a los beneficiarios.
- Reunir los ingresos necesarios. Las economías avanzadas pueden incrementar la progresividad de la tributación del ingreso y aumentar el recurso a impuestos sobre sucesiones/donaciones y la tributación inmobiliaria. También pueden considerarse contribuciones para la recuperación del COVID-19 e impuestos sobre beneficios empresariales «excesivos». Pueden plantearse también impuestos sobre el patrimonio si las medidas anteriores no son suficientes. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo deben centrarse en fortalecer la capacidad tributaria para financiar más gasto social.
- Actuar de forma transparente. Para la mayoría de los países, lo más adecuado sería anclar estas reformas en un marco fiscal a mediano plazo lo antes posible. El fortalecimiento de la gestión financiera pública y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, sobre todo en el caso de las medidas de respuesta al COVID-19, reforzarían la confianza en el gobierno.
- Apoyar a los países de menor ingreso que afrontan retos especialmente difíciles. Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible —un indicador amplio del acceso a servicios básicos— de aquí a 2030 exigiría USD 3 billones para 121 economías de



mercados emergentes y países en desarrollo de bajo ingreso (2,6% del PIB mundial en 2030). Es necesario el apoyo de la comunidad internacional para contribuir a los esfuerzos de reforma, siendo la prioridad inmediata el acceso asequible a las vacunas.

La pandemia de COVID-19 ha centrado la atención en los gobiernos y su capacidad de responder a la crisis. El apoyo popular a mejores servicios públicos, ya importante antes de la pandemia, probablemente aumente. Las encuestas transnacionales realizadas antes de la pandemia sugieren que los encuestados de las economías avanzadas y de mercados emergentes hace tiempo que se manifiestan a favor de aumentar el gasto financiado mediante impuestos en educación, atención sanitaria y asistencia a ancianos, así como de incrementar la progresividad de la tributación. Un reciente estudio sugiere que, si un miembro del hogar enferma por COVID-19 o pierde su empleo, la probabilidad de estar a favor de la tributación progresiva aumenta en 15 puntos porcentuales. Satisfacer la creciente demanda de servicios públicos básicos y de políticas más inclusivas es fundamental para que las autoridades económicas fortalezcan la confianza pública y respalden la cohesión social.

Comportamiento de la Economía Mexicana

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en adelante, "PreCriterios 2022", del cual, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) pone a consideración de los legisladores los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2021 y el año próximo. Dando así, inicio al proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2022.

En Pre-Criterios se anticipa un rango de crecimiento del PIB de entre 4.3 y 6.3% para 2021, superior a lo previsto en los CGPE-21 (3.6-5.6%); y de entre 2.6 y 4.6% para 2022, mayor a lo pronosticado en CGPE-21 (2.1- 3.1%). El sector privado predice un incremento económico nacional de 3.89% en 2021, por abajo del intervalo estimado por Pre-Criterios; y, para 2022, pronostica un aumento de 2.65%, dentro del rango pronosticado en Pre-Criterios. Por su parte, Banxico estimó un nivel de entre 2.8 y 6.7% para 2021 y entre 3.0 y 3.4% para 2022.

El empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, cerró en diciembre de 2020 con 647 mil 710 plazas menos, equivalente a una disminución de 3.2%. En febrero de 2021, se generaron 163 mil plazas adicionales respecto al cierre de 2020, equivalente a un crecimiento de 0.8%. Por otra parte, la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS, que estiman Especialistas en Economía del Sector Privado (febrero), es equivalente a 365 mil asegurados para el cierre de 2021 y de 364 mil para 2022.



Los Pre-Criterios 2022 resaltan que, a pesar del impacto por la contingencia sanitaria por COVID-19 a lo largo de 2020, el mercado laboral muestra signos de recuperación en los primeros meses de 2021, no obstante, aún existen sectores que no alcanzan sus niveles pre-pandemia. En este sentido, la tasa de desocupación nacional, derivado de la contingencia, pasó de 5.49% de la Población Económicamente Activa (PEA) en junio de 2020 a 4.37% en febrero de 2021. Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles por debajo de lo observado en la tasa de desocupación para el cierre de 2021 y 2022, al situarlos en 4.23 y 3.96%, respectivamente.

Según los Pre-Criterios, el nivel de inflación general anual será de 3.8% al cierre de 2021, cifra superior a lo que había previsto en los CGPE-21 (3.0%); para el cierre de 2022 prevé un nivel de inflación de 3.0%, igual que en CGPE-21. Sin embargo, el sector privado anticipa el cierre de 2021 y 2022 en 3.88 y 3.54%, respectivamente; por arriba de Pre-Criterios y del objetivo de inflación (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por Banxico. El Banco Central espera que la inflación vaya aproximándose al objetivo y se encuentre alrededor de éste durante 2022.

Los Pre-Criterios estiman la tasa de interés nominal promedio para 2021 y 2022 en 4.0%, mismo dato que el proyectado para 2021 en CGPE-21, pero menor al estimado para 2022 (4.4%). Asimismo se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2021 y de 2022 sea de 3.8 y 4.3%, respectivamente; mientras que en las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para 2021 sea de 3.79% y de 4.18 % para 2022, cifras ligeramente inferiores a las estimadas por los Pre-Criterios.

En los Pre-Criterios se establece que para 2021, el tipo de cambio alcanzará en promedio 20.4 pesos por dólar (ppd) y se reduzca a 20.3 (ppd) en 2022, dichas cifras son menores de lo pronosticado en los CGPE21 (22.1 ppd, en 2021 y 2022). Por otra parte, estiman que el tipo de cambio de cierre para 2021 sea de 20.2 ppd y llegue a 20.4 ppd en 2022; en tanto que, el sector privado anticipa sean de 20.32 y 20.70 para el cierre de 2021 y 2022, respectivamente.

Se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2021 sea de 55.0 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 12.9 dpb (30.64%) a lo aprobado por el Congreso en los CGPE-21 (42.1 dpb). Para 2022, se estima un precio de 53.1 dpb. La estimación del precio del petróleo está en línea con la progresiva normalización de la actividad económica a nivel mundial, lo que permitirá la entrada de mayor producción de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP) y de EE.UU. principalmente, por lo que el precio sería ligeramente más bajo para 2022. Scotiabank en su actualización de enero de 2021, estimó un precio promedio de 39.0 y 40.0 dpb para 2021 y 2022, respectivamente, cotizaciones menores a lo pronosticado en los Pre-Criterios 2022.



La plataforma de producción se ajustó a la baja: para 2021 se estima en 1,794 miles de barriles diarios (mbd) mientras que para 2022 se pronostica en 1,867 mbd. Esta última cifra, se explica, por el aumento en la inversión en exploración y extracción por parte de Pemex, particularmente en los desarrollos de aguas someras y áreas terrestres.

Los Pre-Criterios prevén un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2021 de 5 mil 395 millones de dólares (mdd), equivalente a -0.4% del PIB; y se amplíe a 8 mil 774 mdd en 2022 (-0.7% del PIB). Por su parte, en la Encuesta de febrero 2021 elaborada por Banxico, el sector privado estima un superávit de 3 mil 322 mdd para el cierre de 2021 y un déficit de 5 mil 575 mdd en 2022.

Así, se estima que la tasa de crecimiento en 2021 podría aumentar hasta en 1.8 puntos porcentuales con respecto a 2020. Si a esto se agregaran las actividades en recuperación, la tasa de crecimiento podría aumentar hasta 2.6 puntos porcentuales.

La estimación de finanzas públicas para 2022 considera un marco macroeconómico en el que destacan las siguientes variables:

- i) Crecimiento económico puntual de 3.6% real;
- ii) Tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar;
- iii) Tasa de interés nominal promedio de 4.0% (Cetes 28 días);
- iv) Precio promedio del petróleo de 53.1 dpb;
- v) Plataforma de producción de petróleo promedio de 1,867 mbd.

Para el cierre de 2021 los ingresos presupuestarios se estiman en cinco billones 713 mil 264.7 mdp (22.6% del PIB). Monto en línea con la perspectiva de crecimiento económico que, para efectos de Finanzas Públicas, se ubica en 5.3% real anual.

Mientras que las previsiones de la SHCP señalan que para 2022 el crecimiento sería de 3.6%, cuyo efecto sería una recaudación de 6 billones 39 mil 403.9 mdp, (22.3% del PIB) de ingresos presupuestarios para ese ejercicio. Ingresos Petroleros, 2021 - 2022 Para el cierre de 2021 los ingresos petroleros se estiman en un billón 28 mil 599.1 mdp (4.1% del PIB) monto superior en 91 mil 833.7 mdp (9.8%) con respecto lo estimado en la LIF 2021, por 936 mil 765.4 mdp (3.7% del PIB). Esto deriva principalmente del mayor precio del petróleo esperado para este año. Para 2022 se esperaría una recaudación constante de ingresos petroleros, en términos reales, que llegaría a un billón 62 mil 153.2 mdp, monto que representaría el 3.9% del PIB.

Se calcula que a diciembre de 2021 los ingresos No Petroleros sean de cuatro millones 684 mil 665.6 mdp (18.5% del PIB), monto superior en 82 mil 484.4 mdp respecto al estimado para este periodo en la LIF por un billón 602 mil 181.2 mdp (18.4% del PIB). Para 2022 se esperan ingresos por cuatro billones 977 mil 250.7 mdp (18.4% del PIB), acordes al aumento esperado de los ingresos tributarios, derivado del crecimiento pronosticado del PIB.



Los ingresos Tributarios a finales de 2021 ascenderían a tres billones 601 mil 661.3 mdp, monto superior en 1.9% con respecto a la recaudación de tres billones 532 mil 974.3 mdp estimada en la LIF para este ejercicio fiscal. Para 2022 se espera que este monto crezca a tres billones 907 mil 940.9 mdp, lo que sería equivalente a 14.5% del PIB.

Para diciembre de 2021 se estima que los ingresos No Tributarios sean superiores en 16 mil 185.9 mdp a los estimados en la LIF, por lo que la recaudación ascendería a 220 mil 334.6 mdp (0.9% del PIB), es decir 0.1 puntos porcentuales más que lo estimado. En cambio, para 2022 se espera un descenso de estos ingresos en 48 mil 889.5 mdp, lo que implicaría tener una recaudación de 171 mil 445.1 mdp (0.6% del PIB).

Al cierre de 2021, los ingresos provenientes de Organismos y Empresas (excluido Pemex) se estiman en 862 mil 669.7 mdp (3.4% del PIB) monto inferior al estimado en la LIF 2021 en 0.1 puntos porcentuales del PIB%. En tanto que para 2022 se considera un incremento en los ingresos propios del IMSS, ISSSTE y CFE, que en conjunto lograrían una captación de 897 mil 864.8 mdp, equivalentes a 3.3% del PIB.

Para 2021 se proyecta que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en 3.3% del PIB (-842 mil 406.3 mdp), menor en 0.6% del PIB, respecto de lo observado en 2020 y 0.1 puntos porcentuales menos al previsto originalmente para 2021. Para 2022 se estima que el Balance ampliado se ubique en -779 mil 444.2 mdp, es decir, 2.9% del PIB, manteniendo una tendencia a la baja, luego del monto registrado en 2020, cuando se ubicaron en 3.9% del PIB. Se espera que a partir de 2024 se establezcan en 2.4% del PIB.

El déficit público representa la mayor participación en los RFSP con 2.8% en 2021, en tanto que los ajustes significaran 0.5%. Al interior de este último, las adecuaciones a los registros presupuestarios se estiman en 0.4% de la economía del país. En 2022, se espera una disminución de 0.5 puntos porcentuales en la participación del Déficit público dentro de los RFSP.

Para 2021, se espera que la deuda ampliada se sitúe en 51.4% del PIB, 2.3 puntos porcentuales menos que lo estimado originalmente. En tanto que para 2022, dicho indicador se ubicaría en 51.1% de dicho producto. Esta reducción es consecuencia de la baja esperada en los RFSP. Asimismo, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) siga una tendencia decreciente hasta llegar a significar 49.6% del PIB en 2027.

La mejoría en las expectativas de crecimiento económico para 2021 supone que el gasto en consumo e inversión continuará su ascenso de modo inercial, luego de un débil inicio en el año, para recuperar sus niveles pre-pandemia y la convergencia a sus tasas de crecimiento de largo plazo. Del mismo modo, la SHCP espera que el sector externo, en



particular el sector manufacturero, tenga un crecimiento estable y en línea con la actividad económica de los principales socios comerciales del país

Se estima que el Gasto Neto tenga un incremento de 174.3 mmp, sobre lo aprobado para 2021, en línea con el aumento de los ingresos. Lo que sustentaría el mayor Gasto Programable, que se incrementaría en 173.4 mmp, a partir de los ingresos excedentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En tanto que para el Gasto No Programable, se prevé un monto superior en 0.9 mmp al aprobado, resultado de la mayor distribución de Participaciones a las Entidades Federativas, en 18.9 mmp, como efecto de la mayor recaudación federal participable, de la prevista para este año y en línea con la recuperación económica; que sería compensada por un menor pago de Adefas, por 12.1 mmp, resultado de actualizar su monto estimado al momento de elaborar el Paquete Económico 2021, con el dato de los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2020; y por un menor Costo Financiero, en 5.9 mmp, asociado a menores tasas de interés y a un menor tipo de cambio al previsto originalmente.

El Gasto Neto Total pagado al cierre de 2021 se prevé que sea mayor en 3.7% real al monto aprobado en el PEF 2021. Esta tendencia creciente se proyectaría en 2022, para cuando se estima que el Gasto Neto Pagado crezca marginalmente a una tasa de 0.9% real, para situarse en 6 billones 697 mil mdp. Lo que implicaría que el Gasto Programable pagado se incremente en 140.4 mmp, respecto a lo aprobado en 2021 (3.0% real). Sin embargo, respecto a la estimación de cierre de 2021, se registraría una disminución marginal 0.8% real. Mientras que, para el Gasto No Programable se pronostica un aumento de 97.0 mmp, debido fundamentalmente a una mayor distribución de Participaciones a las Entidades y Municipios, que devendría de la perspectiva de un incremento en la recaudación federal participable; y en segundo lugar al mayor Costo financiero que crecería 2.8% sobre el cierre de 2021.

Para el cierre del 2021, la SHCP anticipa un déficit presupuestario equivalente a 2.8% del PIB; en tanto que para el 2022, de continuar con el entorno macroeconómico previsto, este se reduciría en 0.4 puntos porcentuales, para ubicarse en 657.6 mmp. En igual sentido, para el Balance Primario Presupuestario, la SHCP anticipa que para el cierre del año se ubique en un déficit de 0.2 mmp y que para el 2022 se alcance un superávit primario equivalente a 0.4% del PIB. Estos resultados consideran un entorno favorable, en el que se cumplirían las expectativas del programa de vacunación, e inducirían una recuperación más rápida de los sectores más afectados por la pandemia, como el turístico, y la recuperación de las cadenas productivas, que fortalecerían el mercado interno, acompañados por la recuperación de la inversión y el empleo. La SHCP señala que estas previsiones se verían afectadas en caso de que se presenten entornos adversos, tales como; un rebrote de la pandemia causado por mutaciones del virus, afectaciones no previstas en la capacidad productiva y un retraso en la



normalización de la inversión, dificultades en la apertura de empresas, debilitamiento en el mercado laboral o afectaciones internacionales tales como, sobrecalentamiento de la economía estadounidense o conflictos geopolíticos que afecten el precio del petróleo.

Para los diferentes factores que inciden en la evolución de las finanzas públicas, el análisis de sensibilidad de la SHCP, sobre la base de las estimaciones para 2021, calcula que, entre otros, una variación de medio punto porcentual en la tasa de crecimiento del PIB tendría un efecto en la recaudación de los ingresos tributarios de más, menos 19.6 mmp, dependiendo del sentido de la variación; en tanto que una variación positiva de un dólar en el precio del petróleo significaría una captación de 13.4 mmp adicionales de ingresos petroleros.

Dentro de la Estrategia Nacional de Vacunación del Gobierno de México establece que la inmunización contra el virus SARS-Cov-2 será universal y gratuita. El Gobierno aseguró vacunas para inmunizar a más del 90% de la población objetivo (personas mayores de 16 años). El programa de vacunación en México tiene cuatro ejes de priorización: edad de las personas, comorbilidades personales, grupos de atención primaria (personas con discapacidad) y el comportamiento de la pandemia.

El Gobierno, al 30 de marzo de 2021, ha recibido 13.5 millones de dosis, de las cuales se han aplicado 7.1 millones, con lo que cubrió casi en su totalidad la primera fase de vacunación (trabajadores de la salud en primera línea de atención). La segunda fase de vacunación, adultos mayores de 60 años, se encuentra en marcha.

Durante 10 semanas consecutivas, se ha logrado reducir el número de contagios y hospitalizaciones en 76.4% y 63.8%, respectivamente, desde la primera semana de enero, cuando se registraron los niveles más altos de propagación del virus.

El programa de vacunación traerá consigo efectos positivos, no solo en la salud de la población mexicana, sino también al aumentar la movilidad de personas, reducir las restricciones oficiales impuestas, lo que implicará la aceleración de la actividad económica en todos los sectores, en particular, los que involucran una mayor interacción personal y que se encuentran rezagados.



Resumen: Marco Macroeconómico, 2019 - 2021 ^e						
Indicador	Observado ¹		CGPE-21 ²		Encuesta Banco de México ³	
	2019	2020	2020	2021	2020	2021
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	-0.30	-10.06	-10.0	-7.0	3.6	5.6
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	2.83	3.62	3.5	3.0	3.82	3.60
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	18.86	21.61	22.3	21.9	22.61	22.71
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	19.26	21.83	22.0	22.1	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal fin de periodo)	7.25	4.50	4.0	4.0	4.21	4.38
CETES 28 días (% nominal promedio)	7.85	5.87	5.3	4.0	nd.	nd.
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-4,350.6	-2,291.9	-6,739	-22,842	-2,254	-5,671
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	55.63	32.54	34.6	42.1	nd.	nd.
Variables de apoyo:						
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.2	-31.7	-5.0	3.8	-5.54	3.97
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	0.9	-8.1	-8.4	3.4	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	1.8	1.2	0.9	1.4	nd.	nd.

1/ 2020, promedio, acumulado o fin de periodo, según corresponda, de acuerdo con la información disponible.
2/ SHCP. Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).
3/ Banco de México. Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2020.
nd. No disponible.

Fuente: SHCP

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE ENERO DE 2021
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Actividades	Variación % real respecto al mes previo	Variación % real respecto a igual mes de 2020
IGAE	0.1	(-) 4.2
Actividades Primarias	1.8	3.1
Actividades Secundarias	0.2	(-) 3.7
Actividades Terciarias	(-) 0.1	(-) 4.6

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información



Estado
de Coahuila

diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57 (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

Municipios: 38

Extensión: Representa 7.73% del territorio nacional.

Población: 3 146 771 habitantes, el 2.5% del total del país.



Distribución de población: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.

Escolaridad: 9.7 (casi primer año de educación media superior); 10.4 el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: Coahuila disminuyó a 5 mil 527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2 por ciento de su población total practica una.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

Aportación al PIB Nacional: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.

Actividades económicas

- Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.



• **Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

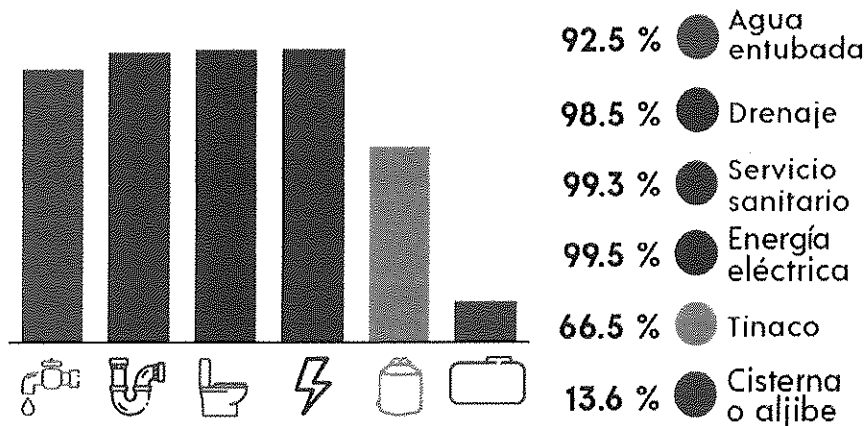
Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• **SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO**

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 98.8 por ciento en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5 por ciento en electrificación; y de 98.5 en drenaje.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



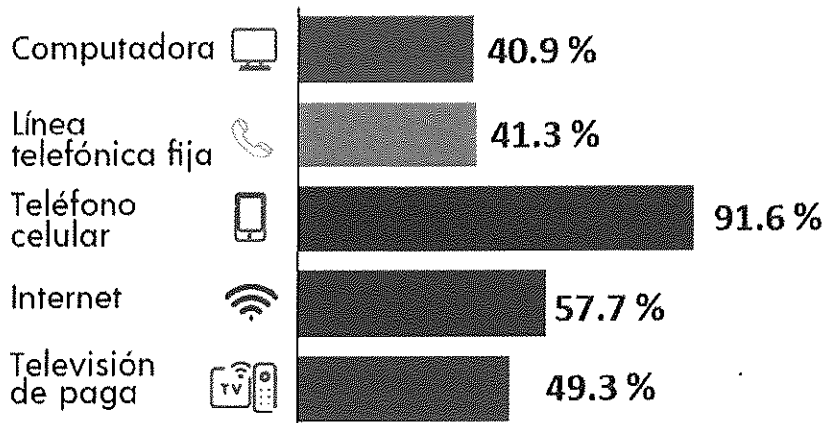
FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.



• **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9 por ciento, y viviendas con internet en una proporción de 57.7 por ciento, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3 por ciento.

Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de marzo de 2021.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.



b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 31 de marzo de 2021.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son los siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y Salarios
 - Asimilados a sueldos y salarios



Estado
de Coahuila

- Servicios Profesionales
- Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.

f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo a la información contable son 18 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del presente ejercicio se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual es



un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de Ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

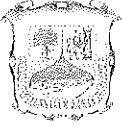
Dentro de los objetivos principales son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica



- **Consistencia**

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, realizó operaciones en el extranjero, derivado de la contingencia del incendio presentado en la sierra del municipio de Arteaga, la cual consistió en la renta de una aeronave y la adquisición de retardante para sofocar el fuego.

c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.



No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	- 9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

- f) Provisiones. - No se registran.
- g) Reservas. - No se establecen.
- h) No se registraron cambios en políticas contables y corrección de errores.
- i) No se llevaron a cabo reclasificaciones.
- j) No se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 31 de marzo de 2021:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por CONAC en 2017.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Nombre de la cuenta	Tasa
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Activos Intangibles	
Software	5%
Licencias	5%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No existen circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
En el presente trimestre no se llevaron a cabo procedimientos.



h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No existen inversiones de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestario directo.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2021

Concepto	Aprobado Presupuesto 2021 Anual	Recaudado al 1er Trimestre 2021	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2021
I. Ingresos Totales	52,675,671,250	11,910,060,964	22.61%	52,675,671,250
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	3,491,368,976	820,891,173	23.51%	3,491,368,976
Derechos	3,741,140,159	1,517,599,837	40.57%	3,741,140,159
Contribuciones Especiales	665,210,022	311,300,413	46.80%	665,210,022
Productos	116,120,000	28,136,207	24.23%	116,120,000
Aprovechamientos	12,047,501	10,828,800	89.88%	12,047,501
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	21,247,595,357	6,139,290,083	28.89%	21,247,595,357
Aportaciones Federales	17,369,702,619	1,908,062,441	10.99%	17,369,702,619
Convenios y Otros Ingresos	6,032,486,615	1,173,952,010	19.46%	6,032,486,615



11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de \$37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000 de pesos) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.



Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

Con fecha 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para, gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$37,000'000,000.00, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza a que el Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014	34,268,509,485
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de Marzo 2015	36,648,538,445
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de Junio 2015	36,385,413,487
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015	36,726,583,114



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015	37,513,829,440
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de Marzo 2016	37,302,609,960
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de Junio 2016	37,089,515,209
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016	36,874,465,192
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016	36,494,044,029
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017	38,477,794,068
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de Junio de 2017	36,736,738,372
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017	36,329,669,574
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017	37,250,194,590
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2018	36,943,211,321
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	36,321,288,756
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	36,633,612,844



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	36,321,288,756
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2018	37,102,192,325
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2019	37,136,240,781
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2019	36,936,390,763
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2019	36,735,948,086
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2019	37,718,217,200
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de junio de 2020	37,370,667,792
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2020	36,740,151,232
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2020	38,340,448,959.00
Amortización Primer Trimestre 2021	17,157,864.00
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2021	37,823,291,096.00



Informe Análítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	38,340,448,959.23	0.00	517,157,863.86	0.00	37,823,291,095.37	547,395,279.58	157,736.03
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	1,900,000,000.00	0.00	500,000,000.00	0.00	1,400,000,000.00	27,332,868.69	0.00
BANORTE	83,333,333.33	0.00	25,000,000.00	0.00	58,333,333.33	1,106,095.95	0.00
BANORTE	183,333,333.33	0.00	50,000,000.00	0.00	133,333,333.33	2,457,380.08	0.00
SANTANDER	229,166,666.67	0.00	62,500,000.00	0.00	166,666,666.67	3,199,184.61	0.00
SANTANDER	229,166,666.67	0.00	62,500,000.00	0.00	166,666,666.67	3,250,168.40	0.00
BANCOMER	275,000,000.00	0.00	75,000,000.00	0.00	200,000,000.00	3,496,410.42	0.00
SANTANDER	300,000,000.00	0.00	75,000,000.00	0.00	225,000,000.00	4,608,448.26	0.00
BANORTE	400,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	300,000,000.00	6,109,102.14	0.00
BANORTE	200,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	150,000,000.00	3,106,078.83	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	36,440,448,959.23	0.00	17,157,863.87	0.00	36,423,291,095.36	520,062,410.88	157,736.03
b1) Instituciones de Crédito	36,440,448,959.23	0.00	17,157,863.87	0.00	36,423,291,095.36	520,062,410.88	157,736.03
Multiva I	4,998,764,113.54	0.00	199,959.44	0.00	4,998,564,154.10	65,609,317.63	31,547.21
Multiva II	10,997,281,049.80	0.00	439,910.75	0.00	10,996,841,139.05	142,116,632.41	31,547.21
Multiva	15,996,045,163.34	0.00	639,870.19	0.00	15,995,405,293.15	207,725,950.04	63,094.41
Banobras	8,966,100,435.73	0.00	4,555,192.15	0.00	8,961,545,243.58	150,926,285.13	31,547.21
Banobras	3,505,158,101.63	0.00	7,912,076.37	0.00	3,497,246,025.26	57,381,723.18	31,547.21
Banobras	12,471,258,537.36	0.00	12,467,268.52	0.00	12,458,791,268.84	208,308,008.31	63,094.41
Banorte	7,973,145,258.53	0.00	4,050,725.16	0.00	7,969,094,533.37	104,028,452.54	31,547.21
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						4,397,190.34	
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						9,673,818.72	
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						4,441,297.32	
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	38,340,448,959.23	0.00	517,157,863.86	0.00	37,823,291,095.37	547,395,279.58	157,736.03
4. Deuda Contingente² (Informativo)	17,798,831.80	5,884,794.84	2,155,177.45	0.00	21,528,449.19	266,369.72	51,197.71
Acuña	2,891,003.85	0.00	1,239,001.59	0.00	1,652,002.26	38,593.00	0.00
Acuña	292,135.48	0.00	292,135.48	0.00	0.00	1,581.01	0.00
SIMAS Acuña	6,397,247.47	0.00	255,955.38	0.00	6,141,292.09	84,565.65	0.00
SIMAS Piedras Negras	8,218,445.00	0.00	368,085.00	0.00	7,850,360.00	141,630.06	0.00
SIMAS Torreon	0.00	5,884,794.84	0.00	0.00	5,884,794.84	0.00	51,197.71
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo) última actualización al 31 de Diciembre 2020	387,940,630.68	0.00	0.00	0.00	383,618,260.07	12,424,417.30	309,975.49
BONO CUPÓN CERO	387,940,630.68	0.00	0.00	0.00	383,618,260.07	12,424,417.30	309,975.49
Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva		
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)							
CONTRATADO 04-NOV-20 Banorte	100,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.60	1.20%	8.31%		
CONTRATADO 11-NOV-20 Banorte	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.60	1.00%	7.85%		
CONTRATADO 11-NOV-20 Santander	250,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.85	0.00%	6.20%		
CONTRATADO 11-NOV-20 Santander	250,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.95	0.00%	6.30%		
CONTRATADO 12-NOV-20 Bancomer	300,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.29	0.80%	7.16%		
CONTRATADO 07-DIC-20 Santander	300,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.47	1.00%	7.74%		
CONTRATADO 08-DIC-20 Banorte	400,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.50	1.00%	7.77%		
CONTRATADO 08-DIC-20 Banorte	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.60	1.00%	7.87%		

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El 3 de abril de 2019, HR Ratings revisó al alza la calificación del Estado de HR BBB+ a HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. El alza de la calificación obedeció al desempeño presupuestal reportado en 2018, lo que significó una contracción en el nivel de endeudamiento al reducir la adquisición de Deuda a corto plazo. La métrica de Deuda Neta Ajustada sobre los Ingresos de Libre Disposición disminuyó de 220.8% a 160.8% durante el periodo de análisis (2015-2018).



Adicionalmente, destaca el proceso de refinanciamiento llevado a cabo por la Entidad en noviembre de 2018, donde a través de 5 créditos bancarios a largo plazo se mejoró el perfil de Deuda en términos de sobretasa aplicable y perfil de amortizaciones, sumado a un cambio en la afectación de Participaciones como Garantía y Fuente de Pago.

Por su parte, el 13 de noviembre de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado en BBB+(mex) y modificó la Perspectiva a Positiva desde Estable. Entre otros puntos, Fitch considera estable la recepción de transferencias federales, además, como resultado del proceso de reestructura llevado a cabo en diciembre de 2018, mediante 5 créditos de largo plazo con la banca comercial, se lograron mecanismos operativos, términos y condiciones favorables para la Entidad.

13.-PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de abril de 2021.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas

LIC. XAVIER ALAÍN HERRERA ARROYO
Subsecretario de Egresos y Administración